

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 275

Martes 4 de diciembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Junta Municipal del Censo Electoral

#### ANUNCIO

Habiéndose ordenado por la Presidencia del Gobierno las normas para la confección del Censo Electoral de residentes de 18, 19 y 20 años de edad, referido al 31 de diciembre de 1972, y habiéndose recibido en esta Junta Municipal de la Delegación de Estadística las listas provisionales confeccionadas a dicho fin, todo ello en cuanto al Municipio de Valladolid, capital, se refiere, por el presente se hace saber que las mismas se encuentran expuestas al público en las oficinas o locales donde está instalada la Junta de mi presidencia, sitas en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, durante los días 3 al 7 de diciembre y durante las horas de las diecinueve a las veintituna, para que los que se encuentren interesados en dicho Censo Electoral pueden formular, en su caso, reclamaciones sobre inclusión, exclusión o modificación de los datos consignados en las mismas, acompañándose prueba documental que lo acredite.

Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El juez presidente, Luis González San José.

4.778

### Matualidad Nacional de Previsión de Administración Local

#### Oficina Provincial de Valladolid

El Consejo de Administración de esta Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, acordó siguiendo la tradición de años anteriores, establecer el día del "Aguinaldo del Pensionista de la Administración Local", al cual podrán optar todos los pensionistas, de acuerdo con las bases que obran en esta Oficina Provincial y en la Corporaciones Locales de la provincia.

Los aguinaldos establecidos son:

- Dos aguinaldos de 10.000 pesetas para pensionistas por jubilación forzosa de mayor edad.
- Dos aguinaldos de 10.000 pesetas para pensionistas de jubilación por invalidez que cuenten con mayor número de familiares a su cargo (esposa e hijos menores de 21 años o incapacitados) o en otro caso a la pensión de menor cuantía.
- Cuatro aguinaldos de 15.000 pesetas para otras tantas pensionistas por viudedad que cuenten con el mayor número de hijos menores de 21 años o incapacitados para el trabajo o en otro caso a la pensión de inferior cuantía.
- Dos aguinaldos para los pensionistas por orfandad de mayor y menor

edad del grupo de huérfanos menores de 21 años, consistente en una póliza de seguro dotal con imposición inicial de 1.000 pesetas, más 4.000 pesetas en efectivo para cada uno de los pensionistas de orfandad de mayor y menor edad, entregándose 5.000 pesetas en caso de que fueran mayores de 21 años.

Las solicitudes para poder participar en este concurso deberán presentarse en esta Oficina Provincial (Plaza de Madrid, 3-3.º izquierda) antes del día 19 de diciembre actual, en el modelo de instancia 301-4 que se facilita en estas oficinas.

Los pensionistas que resultaron beneficiarios de estos aguinaldos en años anteriores no podrán optar en este concurso.

Las Corporaciones Locales de la provincia que tengan pensionistas a su cargo harán llegar a conocimiento de éstos el contenido de la presente convocatoria.

Valladolid, 30 de noviembre de 1973.—El jefe de la Oficina Provincial, Augusto F. de la Reguera y Presa.

4.727

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el estableci-



miento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a petición de METAL-AIR, S. L., con domicilio en Valladolid, carretera Burgos-Portugal, kilómetro 119, solicitando autorización para el establecimiento de instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a METAL-AIR, S. L., la instalación, cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución:

Línea a 13,8 KV., de 3,30 metros, y centro de transformación de 630 KVA., en el término de Valladolid.

Valladolid, 20 de noviembre de 1973.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Pagos diferido  
Plas. 410 4.690—4.045

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Acordado expediente de modificación de créditos número dos, dentro del vigente presupuesto ordinario, estará de manifiesto, en Secretaría, durante quince días, de acuerdo con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Canalejas de Peñafiel, 30 de noviembre de 1973.—El alcalde, José de la Fuente.

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 140 4.717—4.046

### CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, el 8

de noviembre de 1973, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de alcantarillado y el tipo de gravamen aplicable, quedan expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por término de quince días. Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Canalejas de Peñafiel, 24 de noviembre de 1973.—El alcalde, José de la Fuente.

Pagos diferido  
Plas. 200 4.717—4.047

### CASTRODEZA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castrodeza, 29 de noviembre de 1973.—El alcalde, Luis Pérez.

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 180 4.704—4.048

CIGÜÑUELA

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario para las obras de la red general de abastecimiento de agua y saneamiento en calles y plazas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 790-2 de la regla de contabilidad 81-2 del Reglamento de Haciendas Locales, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Ciguñuela, 29 de noviembre de 1973.—El alcalde, Juan José Llorente.

4.709—4.049

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 180

### CIGÜÑUELA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Ciguñuela, 28 de noviembre de 1973.—El alcalde, Juan José Llorente.

Pagos diferido  
Plas. 180 4.705—4.050

### FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número tres, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fresno el Viejo, 3 de diciembre de 1973.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

Pagos diferido  
Plas. 180 4.694—4.051

MAYORGA

Queda de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, expediente de suplemento de créditos número 2-1973, dentro del presupuesto ordinario vigente, al objeto de oír reclamaciones.

Mayorca, 27 de noviembre de 1973.—El alcalde, A. Pérez.

Pagos diferido  
Plas. 110 4.753—4.052

MEDINA DEL CAMPO

Por don Luis Casares González, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de muebles, denominada "Muebles San Martín", en la calle Barrientos, número 19, de este Municipio.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Medina del Campo, 23 de noviembre de 1973.—El alcalde, Ignacio

A Sánchez López.

Pago diferido

Ptas. 230

4.675—4.053

MORAL DE LA REINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre contribuciones especiales por instalaciones y obras, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Moral de la Reina, 26 de noviembre de 1973.—El alcalde, Jaime García.

Anuncio de

Pago diferido

Ptas. 140

MUCIENTES

4.698—4.054

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario de 1973, se halla expuesto, en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Mucientes, 28 de noviembre de 1973.—El alcalde, Eduardo Blanco Moral.

Anuncio de

Pago diferido

Ptas. 120

MUCIENTES

4.677—4.055

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública para el arrendamiento de la finca rústica de cultivo agrícola, denominada "La Reguera", de 2 hectáreas, 14 áreas y 23 centiáreas.

Duración del arrendamiento: Seis años contados del 1 de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1979.

Tipo de licitación: Ocho mil (8.000) pesetas de renta anual.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 3 por 100 (240 pesetas).

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Proposiciones: Debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se entregarán en sobres cerrados que podrán ser lacrados, acompañándose el resguardo del depósito.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don..., de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., y Documento Nacional de Identidad número..., enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta del arriendo de la finca rústica, denominada "La Reguera" del Ayuntamiento de Mucientes, se comprometo a aceptar en todo dichas condiciones y ofrece como renta anual la cantidad de... (en letra) pesetas; declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma).

Mucientes, 28 de noviembre de 1973.  
El alcalde, Eduardo Blanco Moral.

Pago diferido

Ptas. 570

4.676—4.056

NAVA DEL REY

Aprobado en principio por este Ayuntamiento, en su sesión del día 16 de noviembre de 1973, los Proyectos Técnicos de:

Pavimentación zona norte de la ciudad.

Pavimentación zona sur de la ciudad.

Reforma de vías urbanas de la ciudad.

Ampliación y saneamiento.

Se someten a información pública, general conocimiento y reclamaciones, durante el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y cuyos proyectos se hallan expuesto en este Ayuntamiento.

Nava del Rey, 26 de noviembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

Pago diferido

Ptas. 230

4.729—4.057

OLIVARES DE DUERO

Aprobado por esta Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1 de 1973, referido al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Olivares de Duero, 26 de noviembre de 1973.—El alcalde, Fidencio Nieto.

Anuncio de

Pago diferido

Ptas. 130

OLMEDO

4.748—4.058

Por don Mariano Marinero Alonso, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico-eléctrico, en la calle Travesía de San Andrés, sin número, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Olmedo, 28 de noviembre de 1973.  
El alcalde (ilegible).

Pago diferido

Ptas. 220

4.673—4.059

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Incoado expediente de suplemento de crédito número uno, dentro del presupuesto ordinario del año actual, para incrementar varias partidas con



dotación insuficiente, se hallará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

San Pablo de la Moraleja, 26 de noviembre de 1973.—El alcalde, Antonio Cendón. 4.751—4.060

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 180 TIEDRA

Instruido expediente número 2 de 1973, sobre habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Tiedra, 16 de noviembre de 1973.—El alcalde, Ildefonso Prieto. 4.750—4.061

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 120 TORDEHUMOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Tordehumos, 23 de noviembre de 1973.—El alcalde, Florencio Marcos. 4.713—4.062

Ptas. 180

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en virtud de tercera de dominio promovida en el juicio ejecutivo número 99 de 1971, se-

guido a instancia de la Sociedad Anónima Tractores Españoles (SATE), contra don Fernando Henguedas Henguedas, en providencia de la fecha se ha suspendido el procedimiento de apremio y por consiguiente la celebración de la subasta con respecto a la finca número uno, casa en el casco de Cogeces del Monte, en la calle de la Estación, número 11, anunciada por edictos de 26 de octubre próximo pasado, para el día veinte de diciembre.

Dado en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 4.719—4.063

Anuncio de  
Pago previo  
Ptas. 260

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 342-73 para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana que después se dirá, promovido por don Inocencio Díez Cuéllar, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de Valladolid, calle Tranque, número 9, representado por el procurador don Florencio de Lara, en el que se ha acordado citar por medio del presente al titular en el Registro don Dionisio Ribó Astonga o a sus herederos o causahabientes, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación o fijación puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

*Finca de que se trata*

Solar, antes casa, en esta ciudad de Valladolid, en la calle del Marqués del Duero, número 31, antes 45. Mide una superficie de 334 metros y 54 centímetros cuadrados. Linda al frente, con calle de su situación; por la derecha, entrando, hace ángulo con la calle Estrecha, antes llamada de Las Vírgenes; por la izquierda, con la finca calle Marqués del Duero, 29, y fon-

do o espalda, de Sever Cuesta y Nicolás Rúa. Antes lindaba con la izquierda con casa de Braulio Álvarez, y por la espalda con otra de don Zacarías y don Nemesio Llera y con otra de don Cipriano Rodríguez.

Valladolid, veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca. 4.720—4.064

Anuncio de  
Pago previo  
Ptas. 500

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el señor juez municipal del Distrito número uno de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de desahucio por falta de pago que se sigue en este Juzgado, con el número 243-73, a instancia de doña Angela Lamarca Ronda, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado contra don Luis Martínez Sanz, vecino que fue de esta capital, calle Jacinto Benavente, número 16-1.º izquierda, por falta de pago de las rentas, hoy en ignorado domicilio y paradero, por medio de la presente se cita a expresado demandado de comparecencia, ante este Juzgado, para que el día catorce de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de que comparezca como demandado a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intenta valerse y apercibiéndole a los efectos del artículo 1.576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado, por su ignorado domicilio y paradero y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Jesús González Cuenca. 4.683—4.065

Anuncio de  
Pago previo  
Ptas. 430

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL